

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SERVICIOS BÁSICOS

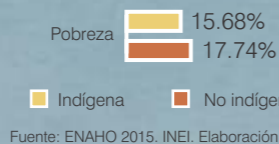
El Índice de Densidad del Estado (IDE)¹¹ tiene por objetivo mostrar la presencia del Estado¹² en el país. Así, se calcula un índice de 0.693 para el departamento de San Martín en el año 2012, posicionándolo en la parte media inferior a nivel departamental. Por otro lado, la provincia de Lamas —de predominante población con lengua materna indígena— cuenta con un IDE de 0.605, posicionándola en la parte media inferior a nivel provincial.

Como se aprecia, según las cifras de la ENAHO¹³ la situación de pobreza en San Martín corresponde al 16% de la población que ha-bla alguna lengua indígena. Por otro lado, solo el 28% de personas cuenta con sistema de desagüe; mientras que el 21% no cuenta con servicio de luz eléctrica.

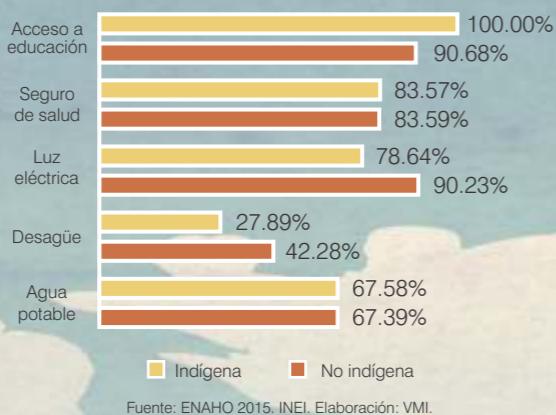
De acuerdo a lo señalado por la ENDES¹⁴ para el año 2015, el 29% de mujeres que habla alguna lengua indígena recibe atención por personal de salud calificado durante el parto¹⁵. Asimismo, el 40% de niños menores de 5 años que hablan alguna lengua indígena presenta desnutrición crónica moderada; y el 20% presenta desnutrición crónica severa.

Por último, es importante resaltar que el 21% de mujeres que hablan una lengua indígena presenta anemia. Esta cifra se viene reduciendo en los últimos años en el departamento de San Martín.

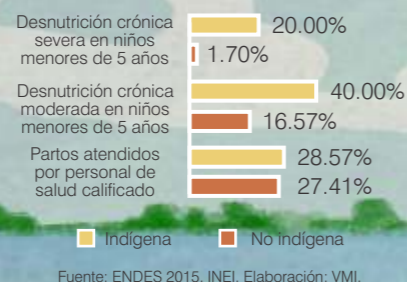
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SAN MARTÍN SEGÚN LENGUA MATERNA



ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN SAN MARTÍN SEGÚN LENGUA MATERNA



SALUD MATERNO INFANTIL EN SAN MARTÍN SEGÚN LENGUA MATERNA



¿SABÍAS QUE?

- En junio del presente año, la ciudad de Moyobamba, capital de San Martín, obtuvo el Récord Guinness de la danza folklórica peruana más grande del mundo. El récord se obtuvo en el marco de la fiesta de San Juan en donde 1,585 parejas bailaron el tradicional baile de la “pandilla”.
- Según información histórica, los criollos durante la Independencia, solían llamar a los ciudadanos indígenas de Lamas los “filabotones”. Ello debido a sus características camisas con un gran número de botones, unos tras de otros que formaban una larga fila de botones.
- El pueblo indígena yaminahua vive principalmente en los departamentos de Loreto y San Martín. No obstante, de acuerdo a información recogida en campo por el Ministerio de Cultura, un grupo de yaminahuas migró de Madre de Dios a San Martín. Los hombres y mujeres de este pueblo tenían la tradición de portar narigueras de metal y chaquiras en el rostro. Los yaminahua también tienen la tradición de pintarse el cerquillo con achiote al igual que todo el cuerpo ocasionalmente, así como de practicar diseños sobre la cara, brazos y piernas con huito.



Para conocer más sobre estos pueblos, visita la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura en:

<http://bdpi.cultura.gob.pe>



SAN MARTÍN

CARTILLA INFORMATIVA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS

San Martín es uno de los departamentos del noreste del Perú situado en la parte amazónica, cerca al río Huallaga. Su geografía incluye valles fértiles, terrenos accidentados, parte de meseta andina, así como una pequeña zona de selva baja, hogar de cinco pueblos indígenas u originarios amazónicos.

Esta cartilla presenta datos relacionados con la situación socioeconómica y los derechos de los pueblos indígenas u originarios en San Martín¹.

¹ Fuentes: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, el II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana (2007), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (2015) y la Encuesta Nacional de Hogares (2015), llevados a cabo por el INEI.

¹¹ Este índice evalúa la presencia del Estado a través de indicadores como el acceso a documentos de identidad, presencia de médicos por cada 10,000 habitantes, tasa de asistencia neta a secundaria entre 12 y 16 años, y porcentaje de viviendas con acceso a servicios (agua, desagüe y electricidad).

¹² El IDE va de 0 (baja presencia estatal) a 1 (alta presencia estatal).

¹³ Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO, 2015) realizada por el INEI.

¹⁴ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizada por el INEI.

¹⁵ De acuerdo al informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizada por el INEI, el personal de salud calificado incluye a personal médico, obstetrix y enfermera.

¿QUIÉNES SON?

San Martín alberga a cinco pueblos indígenas de la Amazonía: awajún, kapanawa, kichwa, shawi y yaminahua.

Awajún

También conocido como aguaruna o aents, es uno de los tres pueblos más numerosos de la Amazonía peruana. Su lengua pertenece a la familia lingüística Jíbaro. Las referencias históricas a este pueblo se remontan a la época pre inca, ya que se presume que este pueblo estuvo en contacto con la cultura moche, desarrollada en la costa norte del Perú entre los años 200 y 700 d.C.

En la cosmovisión awajún, los tres seres más poderosos son Nugkui (espíritu de la tierra), Etsa (espíritu del bosque) y Tsuqki (espíritu del agua).

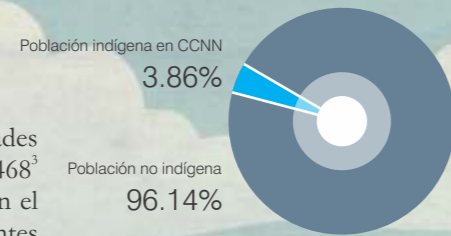
Kichwa

Este pueblo, también conocido como inga, quichua, lamas o llacuash, está compuesto por descendientes de pueblos indígenas amazónicos que fueron “quechuidados” por misioneros, desde el siglo XVI. La lengua quechua se implantó sobre los diversos pueblos, ocasionando la desaparición de muchas lenguas originarias y, en otros casos, reduciendo su uso a unos pocos individuos. A pesar de tener diversos orígenes, los grupos kichwa comparten cierta identidad común como pueblo.

Se pueden diferenciar cuatro grandes grupos que componen el pueblo kichwa, los cuales se ubican en tres departamentos del país: los kichwa del río Napo y los de los ríos Pastaza y Tigre, asentados en el departamento de Loreto; los kichwa lamistas o de Lamas, en el departamento de San Martín y los kichwa de Santa Rosa en Madre de Dios.

¿CUÁNTOS SON?²

Se estima que la población que vive en el ámbito de localidades pertenecientes a pueblos indígenas de San Martín es de 32,468³ personas, lo que representa al 3.86%⁴ del total de habitantes en el departamento. Se trata de ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a pueblos indígenas que viven en comunidades nativas.



PUEBLOS INDÍGENAS MÁS NUMEROSOS⁵

KICHWA

26,021

personas viven en comunidades nativas.

3,212

personas tienen el quechua como lengua materna

AWAJÚN

5,284

personas viven en comunidades nativas

2,400

personas tienen el awajún como lengua materna

SHAWI

531

personas viven en comunidades nativas

218

personas tienen el shawi como lengua materna

YAMINAHUA

447

personas viven en comunidades nativas

55

personas tienen el yaminahua como lengua materna

¿DÓNDE ESTÁN?

En San Martín, la población censada en el año 2007 que habla alguna lengua indígena asciende a 5,994⁶ personas. Esto incluye a la población que vive dentro y fuera del ámbito de comunidades nativas pertenecientes a pueblos indígenas, en zonas rurales y urbanas.

La provincia de Lamas es la que concentra la mayor cantidad de población que habla alguna lengua indígena en San Martín. Ahí, los distritos de Shanao ubicado en Lamas y Awajún ubicado en Rioja son los que concentran una mayor cantidad de población que habla alguna lengua indígena en el departamento.

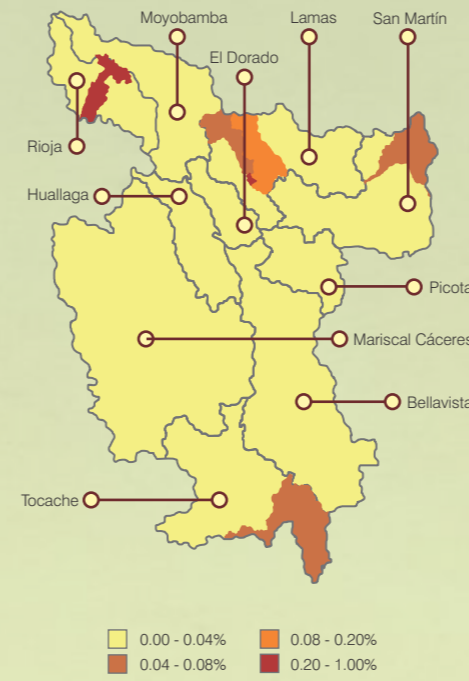
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La población perteneciente a algún pueblo indígena cuenta con una serie de derechos individuales y colectivos que el Estado garantiza, tales como la protección de tierras comunales, la salud con pertinencia cultural, la educación intercultural bilingüe y el derecho a la consulta previa. En San Martín, diversos sectores han realizado avances importantes para implementar estrategias destinadas al ejercicio de estos derechos.

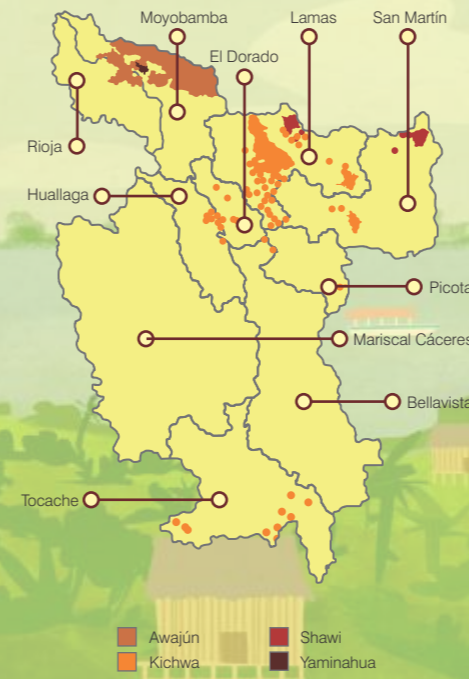
TIERRAS COMUNALES⁷

Son 184 las comunidades nativas pertenecientes a los pueblos indígenas de San Martín. Estas comunidades ocupan el 4.7% del territorio del departamento.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE COMO LENGUA MATERNA ALGUNA LENGUA INDÍGENA



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE COMO LENGUA MATERNA ALGUNA LENGUA INDÍGENA



DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE⁸

Es el derecho a que los niños y niñas sean parte de una educación que valore la propia lengua indígena y su cultura como parte de su formación productiva y ciudadana.

- Escuelas interculturales bilingües
- 183 en total
- 133 quechua (kichwa de San Martín)
- 40 awajún
- 10 shawi

- Son el 5.93% de las escuelas públicas de San Martín
- Atienden a 8,916 escolares

DERECHOS LINGÜÍSTICOS

El Estado reconoce como lenguas oficiales a las lenguas indígenas en todos los lugares donde estas sean predominantes⁹. Actualmente, existen 7 traductores e intérpretes oficiales de lenguas indígenas u originarias de San Martín.

Algunos de los intérpretes oficiales, registrados por el Ministerio de Cultura, de lenguas indígenas en San Martín son:

- 6 quechua (kichwa de San Martín)
- 1 shawi

DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

La consulta previa es un diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios, cuya finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas administrativas o legislativas que puedan afectar los derechos colectivos de dichos pueblos.

Los acuerdos a los que se llegue en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes. Si no se alcanza un acuerdo, el Estado debe evaluar y tomar una decisión garantizando los derechos de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas de San Martín han participado de procesos de alcance nacional cuyas etapas de diálogo ya han finalizado. Estos son 4:

- Política Sectorial de Salud Intercultural
- Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe
- Reglamento de la Ley de Lenguas Indígenas y Originarias

DERECHO A LA IDENTIDAD¹⁰

Hasta el año 2007, aproximadamente 2 de cada 10 personas que vivían en el ámbito de localidades pertenecientes a pueblos indígenas no contaban con el Documento Nacional de Identidad (DNI). Gracias a las políticas implementadas en años recientes, actualmente esta situación ha mejorado.

2,800 ciudadanos cuentan con DNI en Shanao, el distrito con mayor población que vive en el ámbito de comunidades nativas en San Martín.

- Esto representa aproximadamente el 81% de la población estimada de este distrito por el INEI para el año 2015.



⁸ Fuente: DIGEIBIRA – Ministerio de Educación (2014).
⁹ Ley N° 29735. Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
¹⁰ Fuentes: RENEC 2013 y el Censo Estadístico 2015 del INEI. La población estimada al 30 de junio de 2015 del distrito es de 3,460.

² Fuente: Ministerio de Cultura (2016). Sobre la base de los datos de los últimos censos que recogen información sobre lengua materna indígena (INEI 2007).
³ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2007.
⁴ Fuente: Cálculo obtenido de la proyección del Censo Estadístico 2016 del INEI.
⁵ Fuente: Información referencial elaborada por el Ministerio de Cultura.

⁶ Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. INEI 2007.
⁷ Se hace referencia solo a las tierras de comunidades nativas de pueblos indígenas u originarios del departamento.